

SOLICITUD DE PERMISO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, AL H. CONGRESO DE LA UNION PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL CON EL FIN DE ASISTIR AL XLI PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

CC. secretarios de la
Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Presente.

El año pasado solicité a ese H. Congreso la autorización constitucional correspondiente para asistir al XL Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. Sin embargo, por la naturaleza de los trágicos sucesos de septiembre pasado, consideré oportuno permanecer en el país a fin de coordinar las actividades que demandaba la situación de emergencia.

Los motivos que expuse en esa ocasión ante esa Representación al formular mi solicitud en 1985, conservan hoy plena vigencia. Más aún, la evolución de la situación internacional confirma la necesidad de que, en el XLI Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, México haga oír su voz, al más alto nivel político, en defensa de los intereses nacionales y de los principios que han de regir a la comunidad de Estados.

México tiene la certeza de que los problemas en la prosecución de la paz y el desarrollo sólo pueden encontrar respuestas satisfactorias si se contemplan desde la perspectiva de los intereses universales. Pensamos, por ello, que la Asamblea General de las Naciones Unidas constituye el foro insustituible para concertar voluntades políticas, a fin de procurar una solución eficaz a los desafíos que enfrenta la comunidad de Estados en los últimos lustros del Siglo XX. El diálogo democrático y la negociación en el seno del organismo mundial representan la mejor vía para alcanzar, en un marco de paz y estabilidad, los cambios estructurales que demanda la sociedad internacional.

No podemos ignorar que el sistema de las Naciones Unidas es ahora objeto de controversias. Para muchos, las tareas aún inacabadas del Organismo son motivo de escepticismo y desaliento. La llamada crisis del multilateralismo ha puesto de manifiesto limitaciones innegables y ha llamado la atención sobre deficiencias y desvíos que es preciso corregir.

Las dificultades por las que atraviesan los organismos multilaterales evidencian también un rechazo al principio de la igualdad de los Estados y a la idea de una de-

mocracia internacional. Muchas veces se privilegian enfoques unilaterales que ignoran las razones de los demás. Los intereses particulares no deben jamás prevalecer sobre los intereses del conjunto de las naciones.

La actual situación internacional hace necesario retornar a los principios y propósitos de la Carta de San Francisco. Hace cuatro décadas, al adoptar los principios de la Organización, decidimos establecer una sociedad internacional más armónica, impedir la guerra y asegurar una paz duradera. Sobre la base del respeto al Derecho, las Naciones Unidas están llamadas a promover una cooperación entre los Estados que favorezca el progreso compartido en términos de justicia y beneficio recíproco. Mucho se ha avanzado en el logro de estos propósitos. Sin embargo, para la realización plena de sus finalidades, esta es la hora precisa de que todos los Estados, con plena voluntad política, contribuyan a fortalecer y perfeccionar a nuestra Organización.

Hoy en día, las normas del Derecho Internacional no son cabalmente respetadas. El empleo de la fuerza, las intervenciones y agudos antagonismos globales y regionales, parecen substituir al diálogo y la negociación como formas de relación entre los Estados. Se pone en duda, así, la obligación jurídica de buscar soluciones pacíficas a sus diferencias.

Actualmente observamos algunos signos alentadores de entendimiento entre las grandes potencias. Pero persiste una acelerada carrera armamentista que suscita nuevos enfrentamientos y que aumenta el riesgo de la guerra nuclear. La confrontación entre los dos bloques de poder incide también en el mundo en desarrollo, exacerba los conflictos locales y tiende a limitar, de acuerdo con intereses estratégicos más amplios, la soberanía y la autodeterminación de los pueblos.

México ha mantenido invariablemente una postura pacifista en favor del desarme, que obedece a nuestra convicción de que, en un conflicto nuclear, se eliminaría todo vestigio de vida sobre la Tierra. De ahí la activa participación de nuestro país en los foros multilaterales sobre desarme y en acciones concretas como la Iniciativa del llamado Grupo de los Seis, que propone medidas prácticas y viables para detener la espiral militarista y acercarnos al objetivo último que es la completa eliminación de las armas atómicas.

Por otro lado, en los últimos tiempos se han hecho más evidentes las desigualdades entre los países industrializados que constituyen una minoría y las naciones con severas carencias que son las más. La concentración de los recursos financieros, aunada a la caída de los precios de nuestros productos de exportación, al proteccionismo y al peso del servicio de la deuda, configura un horizonte amenazador. Las economías en desarrollo no pueden seguir subsidiando la prosperidad y hasta el derroche de los países más avanzados.

El desequilibrio económico internacional exige con urgencia soluciones globales y concertadas en las que participen responsablemente todos los Estados. Se trata de una indispensable reformulación del intercambio entre las naciones sobre bases de equidad y provecho mutuo. Es necesario repetir que la actual situación pone en peligro inclusive el bienestar de quienes ahora atraviesan por una época de bonanza.

Las Naciones Unidas han impulsado el proceso de descolonización que modificó la geografía política del planeta. En diversos momentos y regiones, las gestiones de la Organización han permitido solucionar pacíficamente controversias y evitar conflictos bélicos. A su incansable labor se debe que el desarrollo económico y social sea hoy preocupación central de la comunidad de Estados y la existencia de mecanismos multilaterales para atenuar el hambre, la ignorancia y la enfermedad. El perfeccionamiento del orden jurídico internacional y la lucha por los derechos humanos representan, igualmente, importantes logros del Organismo. Es preciso ahora que los Estados miembros, sin excepciones, refrenden su compromiso con la vocación de civilización política que se refleja en las últimas acciones de las Naciones Unidas.

El fracaso de las Naciones Unidas significaría, a no dudarlo, el imperio de la ley del más fuerte y el colapso de la política como manifestación de la razón. Hoy, ningún país puede permanecer aislado ni indiferente ante los problemas de los demás. Los fenómenos económicos y políticos, independientemente del lugar en que se produzcan, nos afectan a todos. Los genuinos intereses nacionales exigen solidaridades y participación activa en los foros en que se ventila el destino de la sociedad humana. México, por su peso específico en las relaciones internacionales y por su inevitable apertura hacia el exterior, ha de asumir mayores responsabilidades dentro de la comunidad de Estados. No podemos rehuir un compromiso ya contraído que nos ha ganado respeto y legitimidad.

Nuestro país ha apoyado invariablemente a las Naciones Unidas, porque sus propósitos y principios se identifican con aquéllos que norman la política exterior de México. La autodeterminación y no intervención, la universalidad de los organismos y democracia entre los Estados, el repudio al uso de la fuerza y respeto al Derecho, constituyen la piedra angular de un orden internacional donde la ley impera sobre la arbitrariedad, y el entendimiento sobre el poder. A tales naciones se vincula claramente la tradición política del pueblo mexicano.

El futuro de las Naciones Unidas y la eficacia de sus decisiones revisten para nosotros particular importancia. De ellos depende, en buena medida, el bienestar de los mexicanos y de los demás pueblos de la Tierra. La próxima Asamblea General ofrece una nueva oportunidad de encontrar fórmulas y mecanismos que propicien el fortalecimiento de la Organización. Es conveniente que, en ella, el Presidente de México reafirme la convicción invariable de nuestro país en la utilidad y el valor universal de los organismos multilaterales.

Por tales razones, y con fundamento en lo establecido en los artículos 71, fracción primera, y 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de ese Honorable Congreso de la Unión, la presente iniciativa de

DECRETO

Artículo primero. Se concede permiso al C. Miguel de la Madrid Hurtado, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del Territorio Nacional del 23 al 26 de septiembre de 1986, a fin de que asista al XLI Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Ciudad de Nueva York.

Artículo Transitorio. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sin otro particular, les reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Palacio Nacional, a 12 de septiembre de 1986
EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MIGUEL DE LA MADRID HURTADO